

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MICROMEGAS S.A.

En Samborondón, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el inmueble ubicado en el kilómetro 5,5 vía Samborondón, Edificio Global Center, Piso 2, Oficina 203, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MICROMEGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) Pablo Arosemena Marriott, quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario de 40,799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 40,799 votos; y, 2) Ángela María Marriott Pérez, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en el 100% de su valor. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa de manera unánime, para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al Sr. Pablo Arosemena Marriott. Al Sr. Jhonny Fabián Fonseca Lino, en su calidad de Gerente General de la Compañía, le corresponde comparecer como Secretario de la Junta. Adicionalmente comparece como Comisaria General la C.P.A. Verónica Cabrera Cedeño, quien se encuentra convocada para efectos de lo que se resuelva en la presente Junta General Ordinaria Universal. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía; y, **DOS:** Aprobar el resultado anual correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete de la Compañía y, determinar el destino que tendrá el resultado aprobado. Respecto del punto **UNO** del día, toma la palabra el Sr. Jhonny Fabián Fonseca Lino, quien da lectura del documento que se denomina "Informe de Gestión – Gerencia General", el cual resalta las labores efectuadas por el Gerente General. Acto seguido, toma la palabra la C.P.A. Verónica Cabrera Cedeño, quien da lectura del documento que se denomina "Informe de Comisario", el cual resalta la naturaleza de la revisión efectuada en el ejercicio de sus funciones como Comisaria de la Compañía. Acto seguido toma la palabra el Sr. Pablo Arosemena Marriott, quien destaca que se ha dado lectura a los documentos propiciados por el Gerente General y por la Comisaria General, para lo cual es necesario conocer la postura de la Junta, respecto de tales informes. En ese sentido, luego de una breve deliberación, los Accionistas de la Compañía, reunidos en esta Junta General Ordinaria Universal, resuelven aprobar por unanimidad, los informes presentados por el Gerente General y el Comisario General de la Compañía. Respecto del punto **DOS** del orden del día, toma nuevamente la palabra el Sr. Pablo Arosemena Marriott, quien manifiesta que, de conformidad con los resultados presentados en los estados financieros con cierre al 31 de diciembre del año 2017, la compañía presenta una pérdida total de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 CENTAVOS (USD \$ 9,825.32)**. De igual manera, manifiesta que las pérdidas serán solventadas a lo largo del año dos mil dieciocho, en cuanto la situación de la compañía mejore, caso contrario y en última instancia, los Accionistas de la Compañía, absorberán la misma, en las proporciones que correspondan al porcentaje de su paquete accionario. En ese sentido, luego de una breve deliberación, los Accionistas de la Compañía, reunidos en esta Junta General Ordinaria Universal, resuelven aprobar por unanimidad, el resultado de la Compañía, el cual refleja una pérdida de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100 CENTAVOS (USD \$ 9,825.32). No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. Ángela María Marriott Pérez como accionista de la Compañía; f) Jhonny Fabián Fonseca Lino como Secretario de la Junta; f) Pablo Arosemena Marriott como accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta;

Lo certifico.-

Guayaquil, 20 de abril de 2018.-



Jhonny Fabián Fonseca Lino
Secretario de la Junta